



Agencia de Viajes y Turismo

VILLAMAR & PAZMIÑO S.A.

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA VILLAMAR & PAZMIÑO S.A.
(VIPASA), KARLA JATIVA PESANTES POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2003.

Guayaquil, 2004-04-14

Señores Accionistas:

En calidad de comisario de la Compañía VILLAMAR & PAZMIÑO S.A. (VIPASA), en cumplimiento de la función que se me asigna en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarle que he examinado el Balance General y demás cuentas que intervienen para la elaboración de la misma. Dejo constancia en forma expresa que he realizado mi función de acuerdo a la norma de Auditoria generalmente aceptada.-

Administradores han cumplido con las obligaciones Legales, Estatutarias y Reglamentarias vigentes, a las que como tales se encuentran sujetas.

Obteniendo ingresos y los mismos han servido para cubrir gastos para el mantenimiento de la misma, los gastos incurridos en el presente periodo contable y que se encuentra debidamente soportado y registrados en la contabilidad de la Compañía arriba mencionada

He constatado que los Libros Sociales y Contables como Actas, Talonarios, Libros de Acciones y Accionistas, saldo de Banco como el fondo rotativo de Caja Chica, se llevan y conservan de acuerdo a la Ley y con el principio de Contabilidad generalmente aceptado, y que lo realizado guarda constancia con lo registrado en la contabilidad y que sus índices son absolutamente confiables y elaborados sobre la base de los principios contables.

En mi opinión, el Estado Financiero que acompaña, Presentan razonablemente principios básicos de contabilidad generalmente aceptada de la COMPAÑIA VILLAMAR & PAZMIÑO S.A. (VIPASA), para el ejercicio económico 2003.

Atentamente,

Karla Jativa Pesantes

C.C. 0923746325

Comisaria